Con el fin de aportar a las preguntas que nos hacen en relación con el derecho de petición debemos indicar que:

2. ¿Cuáles son las brechas más persistentes en acceso, permanencia y calidad educativa para personas con discapacidad?

El INSOR, por años ha venido construyendo documentación que se encuentra publicada en la página de INSOR Educativo, dirigida a entidades públicas y privadas, comunidades educativas y personas interesadas en la atención educativa de niñas, niños, jóvenes y adultos sordos desde la primera infancia, pasando por la educación básica primaria, secundaria, media y terciaria (educación superior).

Los equipos de la Subdirección de Gestión Educativa socializan la información contenida en los documentos y capacitan a agentes educativos, para incidir en la disminución de barreras que deben tener en cuenta las entidades gubernamentales en sus planes de gobierno. Sin embargo, luego de años de asesoría y asistencia técnica, se identifica que aún persisten brechas que limitan la participación activa de personas sordas en el contexto educativo, entre ellas se identifican.

Acceso:

1. Una de las principales barreras que tienen los niños y niñas para acceder al contexto educativo, son las **barreras lingüísticas y comunicativas**, por la tardía adquisición de la lengua. Muchos niños sordos nacen en familias oyentes que no tiene conocimiento de LSC impactando en el desarrollo comunicativo, cognitivo y en su proceso de aprendizaje
2. A lo anterior, se suma la **falta de ambientes lingüísticos enriquecidos en los entornos educativos**, debido a que no hay presencia de modelos lingüísticos competentes en LSC. Ni ambientes en contextos diferentes para que puedan interactuar plenamente en su lengua
3. Las instituciones educativas ubicadas en zonas no municipalizadas, zonas rurales, rurales dispersas o municipios no certificados. **No cuentan con un modelo educativo pertinente, ni agentes educativos idóneos** para la atención educativa de estudiantes sordos, lo que genera la restricción para el acceso de los niños y las niñas a los planteles educativos.
4. Persisten **barreras sociales y del entorno**, por la falta de aceptación de la sordera por parte de la familia y de la misma persona sorda, lo que podría derivar en la negación de la utilización de la lengua de señas. Y si se aplica al contexto educativo, los docentes se niegan a recibir a los estudiantes sordos que no cuentan con una lengua, por el desconocimiento frente a la interacción comunicativa y la manera de como elaborar ajustes razonables.

5. Los niños sordos en zonas rurales y dispersas enfrentan aún más dificultades para acceder a una educación inclusiva, debido a la **escasez de recursos económicos** para el sustento diario o para trasladarse desde su casa hasta la institución educativa más cercana, teniendo que enfrentar situaciones de riesgo al utilizar transporte acuático, terrestre, animales o caminata no solo por las condiciones geográficas, sino por las situaciones de conflicto o violencia de algunas zonas del país. Lo que deriva a que las familias decidan en no enviar a estudiar a las niñas, los niños o los jóvenes.

Permanencia:

1. En cuanto a la permanencia de los estudiantes sordos en las instituciones educativas, es evidente que **la falta de la LSC es una de las principales barreras comunicativas y lingüísticas** que se hace evidente, por parte de docentes y personal educativo. Es quizás, la más crítica porque impide una comunicación fluida, lo que afecta la trasmisión de conocimientos, la participación en el aula y la interacción social.
2. **Insuficiente número de intérpretes de LSC** calificados y certificados. Aunque hay esfuerzos en la formación, la cantidad de intérpretes profesionales disponibles en las instituciones educativas no es suficiente para cubrir la demanda. Además, la calidad de interpretación puede variar y no siempre se cuenta con intérpretes especializados en áreas académicas específicas.
3. Para muchos estudiantes sordos **el español escrito es su segunda lengua, y su dominio puede ser un desafío** lo que impacta la capacidad de comprender textos, expresar ideas por escrito y acceder a la información disponible en castellano.
4. La normativa colombiana, establece la adecuación de un **modelo educativo bajo un enfoque bilingüe bicultural**, es decir, se enseña en LSC como primera lengua y el español, generalmente escrito, se enseña como segunda lengua; **su implementación real es limitada en todo Colombia y no responde a las políticas, administración, técnica y pedagógica propuesta y sugerida por el INSOR**, para favorecer a los estudiantes sordos. La importante dispersión de los estudiantes sordos en todo Colombia, no permite que se pueda desarrollar el enfoque bilingüe bicultural.
5. A lo anterior se suma que, existe una **falta de adaptación de metodologías y de recursos educativos diseñados para estudiantes sordos**, es indispensable hacer adaptación de contenidos, estrategias de enseñanza y materiales que sean visibles, interactivos y accesibles en lengua de señas.

6. Por lo general **el currículo no siempre se ajusta a las necesidades y particularidades del aprendizaje de los estudiantes sordos**, quienes tienen un acceso diferente a la información y al conocimiento.
7. **Los docentes no reciben capacitación suficiente** en cuanto a la formación adecuada en didácticas específicas para los estudiantes sordos, el uso de la LSC o estrategias de evaluación inclusivas, al momento de atender la diversidad en el aula. Adicionalmente, no se cuenta con recurso humano pertinente y suficiente para la atención de los estudiantes sordos en Colombia.
8. Existen barreras actitudinales y sociales por la **estigmatización y prejuicios**, que aun persisten discriminando y desconociendo a la persona sorda, su identidad, su lengua y su cultura como una minoría lingüística del país. **Falta de sensibilización en la comunidad educativa:** directivos, personal de apoyo, compañeros oyentes, padres de familia y personal administrativo esté sensibilizada y capacitada para interactuar de manera inclusiva con los estudiantes sordos.
9. La falta de una **comunicación efectiva y de compañeros que dominen la LSC** puede llevar a que los estudiantes sordos se sientan aislados y no participen plenamente en la vida escolar. A esto se suma la **Poca participación de la comunidad sorda en la toma de decisiones,** incluyendo a los padres y a los propios estudiantes, como parte activa en el diseño e implementación de las políticas y programas educativos.
10. Existen además barreras económicas y políticas por la insuficiencia de recursos para la implementación de una educación inclusiva de calidad, debido a que se requiere una inversión significativa en recurso humano pertinente, materiales adaptados, tecnología accesible, formación continua de docentes
11. Otra barrera que puede incidir en la permanencia de los estudiantes sordos en las instituciones educativas por toda la ruta educativa es que a menudo, **no hay una continuidad clara en la atención educativa** para estudiantes sordos entre la educación inicial, básica, media y superior. Y aunque **existen políticas, su implementación y efectividad no siempre son monitoreadas y evaluadas** de manera constante para identificar y corregir las barreras persistentes.

Calidad educativa:

Algunas de las barreras que se citaron en permanencia, se pueden relacionar con aspectos de la calidad educativa, aquí citaremos algunas que inciden en las instituciones educativas del país.

1. Aquí se reitera la **brecha comunicativa y lingüística** por parte de los estudiantes sordos desde edades tempranas, afectando su capacidad para

aprender cualquier materia, sus familias o cuidadores, docentes y personal de apoyo afectando la interacción.

2. Reiteramos **la enseñanza del castellano escrito no siempre es efectiva**, lo que limita su acceso a la información, su participación en la sociedad oyente y sus oportunidades académicas y laborales futuras
3. Desde calidad, se reitera que **la falta de apoyos pedagógicos: docentes bilingües, modelos lingüísticos e intérpretes de LSC calificados y especializados en las diferentes áreas del conocimiento**, sumada a la escasa formación de los docentes oyentes en didácticas para sordos, impide que los estudiantes sordos accedan a los contenidos curriculares con la misma profundidad y rigor que sus compañeros oyentes.
4. También desde la calidad educativa, se debe tener en cuenta que, **la mayoría de los materiales educativos no están diseñados en LSC, ni con un enfoque visual y bilingüe**, lo que dificulta la comprensión y el aprendizaje autónomo de los estudiantes sordos.
5. **Los métodos de evaluación no siempre consideran las particularidades lingüísticas y cognitivas de los estudiantes sordos**, lo que puede llevar a resultados que no reflejan su verdadero conocimiento y habilidades.
6. La escasez de **docentes sordos o de docentes oyentes con dominio fluido** de la LSC y conocimientos de la cultura sorda es una limitación fundamental para ofrecer una educación de calidad.
7. En la **oferta educativa general** o inclusión individualizada, **los estudiantes sordos pueden ser los únicos en su escuela o aula, lo que les priva de la interacción con su propia comunidad lingüística y cultural**.
8. Las brechas acumuladas en la educación básica y media, especialmente en el dominio del español escrito y el acceso a contenidos, dificultan el ingreso y la culminación de estudios universitarios para las personas sordas.

El proceso de formación educativa no es solo competencia de las instituciones educativa, de aquí se deriva un importante trabajo intersectorial, interinstitucional e intercultural.

1. ¿Cómo se incorporan los enfoques diferenciales (género, étnico, territorial) en las políticas educativas inclusivas?

El Instituto Nacional para Sordos (INSOR) en Colombia es una entidad clave en la formulación de políticas y lineamientos para la educación de la población sorda. Para

incorporar los enfoques diferenciales (género, étnico, territorial) en sus políticas educativas inclusivas, el INSOR se basa en varios principios y estrategias:

1. Reconocimiento de la Diversidad Intrínseca de la Población Sorda:

El INSOR parte de la premisa de que la población sorda no es homogénea. Dentro de ella, existen diversas realidades que deben ser consideradas para garantizar una educación pertinente y de calidad. Esto implica reconocer que, además de la sordera, inciden otras características como:

- **Género:** Las experiencias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sordos pueden variar según su género, enfrentando a veces barreras adicionales relacionadas con estereotipos o roles de género, o incluso con la mayor o menor visibilidad de la sordera en el contexto familiar. Las políticas deben buscar la equidad de género en el acceso, permanencia y promoción.
- **Pertenencia étnica:** Colombia es un país pluricultural. Existen comunidades sordas indígenas, afrocolombianas o raizales, entre otras, cuyas lenguas de señas propias (si existen y están en desarrollo), cosmovisiones y prácticas culturales deben ser respetadas e incorporadas en el diseño curricular y las metodologías pedagógicas. Esto implica un respeto por la diversidad lingüística y cultural más allá de la LSC.
- **Contexto territorial (rural/urbano, disperso):** La realidad educativa de un estudiante sordo en una zona rural dispersa es muy diferente a la de uno en una gran ciudad. Las barreras de acceso, la disponibilidad de intérpretes, la conectividad y el apoyo familiar y comunitario varían significativamente. El INSOR ha desarrollado, por ejemplo, "Lineamientos para la atención educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sordos en territorios rurales y rurales dispersos", reconociendo estas particularidades.

2. Enfoque Bilingüe Bicultural como Pilar Fundamental:

Este enfoque es la base de la calidad educativa para la población sorda y, a su vez, permite la incorporación de los enfoques diferenciales.

- **LSC (LSC) como primera lengua:** Se promueve la LSC como la primera lengua de la población sorda y su principal vía de acceso al conocimiento y la cultura. Esto es concluyente porque para algunos grupos étnicos o regionales, puede coexistir con variaciones dialectales o incluso otras formas de comunicación manual.

- **Español como segunda lengua:** Se reconoce la importancia del español escrito para el acceso a la información y la interacción con la sociedad oyente, adaptando las estrategias de enseñanza para que sea pertinente.
- **Cultura Sorda:** Se valora y se integra la cultura sorda, sus valores, su historia y sus producciones, lo que fortalece la identidad de los estudiantes. Para los estudiantes de comunidades étnicas, esto también implica el reconocimiento de su cultura de origen.

3. Estrategias de Incorporación de los Enfoques Diferenciales por el INSOR:

El INSOR busca operativizar estos enfoques a través de:

- **Asesoría y Asistencia Técnica a Entidades Territoriales y Establecimientos Educativos:** Brinda lineamientos y acompañamiento a las Secretarías de Educación y a las instituciones para que adapten sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) a las necesidades de los estudiantes sordos, incluyendo las consideraciones de género, etnia y territorio.

  Además, hace promueve un trabajo articulado con otras entidades del estado afines al contexto educativo y que de alguna forma coadyuvan en la formación complementaria de las personas sordas, entre ellas los institutos de deporte, cultura y mujer de los diferentes departamentos del país.
- **Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles y Contextualizados:** A través de plataformas como "INSOR Educativo", se generan recursos en LSC. La meta es que estos materiales no solo sean accesibles en lengua de señas, sino que también reflejen la diversidad cultural y territorial del país, que pueda ser aplicable a todo el territorio colombiano y presenten contenidos con perspectiva de género cuando sea pertinente.
- **Formación y Cualificación Docente con Perspectiva Diferencial:** Promueve la capacitación de docentes oyentes y sordos en LSC, pedagogía para sordos, y también en la comprensión y aplicación de los enfoques diferenciales. Esto incluye, por ejemplo, módulos sobre la educación de niños sordos en contextos rurales o indígenas. Y la actual construcción de la colección La Interseccionalidad como Enfoque del INSOR en el Marco de la Atención Educativa de las Personas Sordas en el Territorio Colombiano
- **Promoción de la Participación de la Comunidad Sorda y Grupos Específicos:** Fomenta la participación activa de las asociaciones de sordos,

líderes comunitarios (incluidos los de comunidades étnicas), padres de familia y los propios estudiantes en la formulación e implementación de las políticas educativas. Esto garantiza que las soluciones sean pertinentes a sus realidades.

- **Investigación y Caracterización:** Realiza estudios y caracterizaciones de la población sorda para identificar sus particularidades demográficas, lingüísticas y socioeconómicas, lo que permite diseñar políticas y programas más focalizados y efectivos. Por ejemplo, la caracterización de sus ciudadanías y grupos de valor.
- **Articulación Intersectorial:** Trabaja en coordinación con otras entidades del Estado (como el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior para asuntos étnicos, entidades del gobierno departamental y municipal) para asegurar que las políticas educativas inclusivas para sordos se enmarquen dentro de un marco más amplio de derechos y no discriminación.
- **Sensibilización y Concientización:** Lidera campañas y actividades para sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad de la población sorda, la riqueza de su lengua y cultura, y la importancia de la inclusión, abordando también los prejuicios asociados al género, la etnia y el origen territorial.

4. Interseccionalidad como eje articulador de las políticas inclusivas

De acuerdo con el **Documento 1 de la serie "Orientaciones técnicas y administrativas sobre interseccionalidad en la educación de las personas sordas" (INSOR, 2024)**, la interseccionalidad constituye el marco que integra y potencia los enfoques diferenciales de género, étnico y territorial en la acción educativa estatal. Este lineamiento parte de reconocer que las personas sordas experimentan simultáneamente múltiples identidades —por ejemplo, ser mujer sorda indígena residente en zona rural— y, por tanto, enfrentan barreras particulares que no se explican por la sordera de manera aislada.

Así las cosas, con la socialización del documento, el INSOR promueve en diversos actores en los territorios que intervienen en la educación formal y no formal de las personas sordas que:

- Las políticas, programas y proyectos diagnostiquen las combinaciones de factores género × etnia × territorio × condición socioeconómica, entre otros) que influyen en el acceso, permanencia y promoción educativa, evitando respuestas homogéneas.

- Las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos incorporen variables interseccionales en sus instrumentos de planeación (PEI, PIAR, planes sectoriales), de modo que la asignación de recursos, los ajustes razonables y la oferta de apoyos respondan a realidades locales específicas.
- Las entidades que tienen algún tipo de oferta a las personas sordas, garanticen que mujeres sordas, personas sordas de pueblos étnicos, estudiantes rurales y otros colectivos históricamente marginados participen de forma efectiva en el diseño, implementación y evaluación de las políticas que les afectan.
- Las entidades caractericen a la población sorda con indicadores interseccionales —edad, género, pertenencia étnica, ubicación geográfica, situación de discapacidad múltiple, etc.— para sustentar la toma de decisiones basada en datos.
- **Acciones de socialización territorial:** Para operacionalizar este enfoque, el INSOR adelanta (i) **jornadas territoriales** presenciales y virtuales explicando el contenido del documento 1de la colección; (ii) **Asistencia y asesoría técnica** departamentales y municipales por demanda; (iii) **herramientas lúdico-pedagógicas** —como el juego "Rutas que Conectan (en estado actual de formulación y validación)"— que facilitan la apropiación de los conceptos interseccionales por parte de funcionarios y actores comunitarios; y (iv) **difusión digital** a través de la plataforma *INSOR Educativo*, redes sociales y repositorios abiertos, asegurando el acceso de las comunidades sordas en todo el territorio nacional.

Con ello, el INSOR garantiza que la interseccionalidad trascienda la declaración teórica y se convierta en una guía práctica para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas educativas que respondan de manera integral a la diversidad que caracteriza a la población sorda colombiana.